



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 17 de febrero del año 2004 los alcances de la Resolución N° 75/2003 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40, doctora Bettina Andrea Mobillo (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION